

ES 25 7723  
FECHA DE PRESENTACION  
14 ABR. 1981



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1981

1) INVENTOR	22) FECHA	23) PAIS
-------------	-----------	----------

4) FECHA DE PUBLICIDAD	24) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	EC 2 H01R 4/30

5) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA CONEXIONES ELECTRICAS".

6) NOMBRE DEL SOLICITANTE

D. JOSE M<sup>o</sup> DIAZ PEVIDA.

7) DIRECCION DEL SOLICITANTE

Pol. de Asipo - LLANERA - (Oviedo).

8) REPRESENTANTE

9) REPRESENTANTE

D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> ANTONIA NARANJO MARCOS 275(5)

EC/dg/ 1.046.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de  
5 explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional  
de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre  
Propiedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "DISPOSI-  
TIVO PERFECCIONADO PARA CONEXIONES ELECTRICAS".

10 La presente invención está relacionada con  
un dispositivo de conexión eléctrica, de los que disponen de un torni-  
llo previsto para efectuar el atrampe del cable que se haya de conectar,  
con el fin de mediante dicho atrampe asegurar el conexionado, habiendo si-  
do perfeccionado dicho dispositivo de tal forma que logra unas caracte-  
rísticas constructivas y funcionales que le hacen particularmente adecua-  
do para la mencionada función de conexión a lo que está destinado.....

15 Como es sabido, en los dispositivos de cone-  
xión del tipo mencionado se plantea el problema de que si es el tornillo  
de aprieto el que actúa directamente en la opresión del cable a conectar,  
el giro con el que ha de accionarse dicho tornillo provoca el retorci-  
miento del cable al oprimirle, con el frecuente deterioro por rotura de  
este último, y en consecuencia un defectuoso conexionado.

20 Por otra parte, la necesaria limitación de  
anchura del tornillo, salvo una excesiva desproporción del cuerpo conduc-  
tor donde vaya roscado, hace que cuando los cables son delgados no se  
obtenga un atrampe adecuado de los mismos.

25 Para salvar estos inconvenientes se viene  
adoptando la solución de dotar a los mencionados dispositivos de conexión  
con un pisacables consistente en una pieza independiente que actuada por  
el tornillo sin quedar ligada al giro del mismo, es la que presiona al  
cable con una acción totalmente direccional, sin giro y por lo tanto sin  
retorcimiento del cable; habiendo sido ideados ya muchos tipos de dichos  
30 dispositivos de conexión con pisacables, cada uno intentando resolver de

1 una forma más ventajosa el montaje y sencillez de realización de los mis-  
mos.

5 El dispositivo que ahora se preconiza es una  
nueva solución perfeccionada de tales conectoros con pisacables, pre-  
tendiendo una realización constructiva más sencilla y gran facilidad de  
montaje, conjuntamente con una gran fiabilidad y eficacia de la función  
de conectoro.

10 Esencialmente dicho dispositivo objeto de la  
invención consiste en una carcasa aislante en la que va incluido un nú-  
cleo conductor, presentando el conjunto un orificio central pasante en  
toda su longitud, en tanto que el núcleo va además provisto con un orifi-  
cio lateral roscado pasante hasta el interior, en el cual se introduce  
un tornillo incluido a través de una correspondiente prominencia hueca  
de la carcasa aislante, habiéndose incorporado una pletina de perfil en  
15 "U" que queda con una de sus alas atrapada entre el núcleo y la carcasa  
aislante, mientras que su otra ala queda dentro de la orificación central  
del núcleo pasando por delante del orificio lateral del mismo en el que  
va roscado el tornillo. ....

20 De esta forma, al penetrar el tornillo en el  
núcleo topa contra el ala libre de la pletina en "U", provocando el empu-  
je y deformación elástica de la misma, de tal manera que el cable a con-  
exionar que se introduzca en dicho núcleo es atrapado por la acción del  
tornillo pero por mediación del ala de la pletina, con lo cual no se pro-  
duce ningún retorcimiento del cable, evitando su deterioro, en tanto que  
25 si resulta garantizada una eficaz conexión al quedar perfectamente apri-  
sionado el cable.

30 A su vez, al ser una pletina la que estable-  
ce el aprisionamiento del cable a conectoro, ésta puede ser tan ancha  
como el orificio longitudinal del núcleo, de tal manera que aún en el ca-  
so de cables delgados el aprisionamiento resulta efectivo y perfecta la

1 conexión.

5 Se obtiene así, por lo tanto, un dispositivo de conexión que ofrece una realización sumamente sencilla y gran facilidad de montaje, asegurando con todo ello una total eficacia funcional de conexasión; características que en su conjunto entrañan una evidente ventajosidad de este dispositivo preconizado, el cual por ello adquiere vida propia de por sí y carácter preferente respecto a los ya convencionales.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 representa un despiece en perspectiva del dispositivo de conexión preconizado, con los elementos componentes en posición correlativa de montaje.

La figura 2 es una sección longitudinal del dispositivo montado, pudiéndose apreciar a trazo y punto la actuación en el conexasiónado.

20 De conformidad con la invención y según la realización representada, el dispositivo para conexiones que se preconizan está constituido por una carcasa exterior aislante (1), la cual presenta una abertura longitudinal (2) y lateralmente una prominencia (3) axialmente orificada hasta la mencionada abertura longitudinal (2).

25 En el interior de dicha carcasa (1) se incluye un núcleo (4) de material conductor, el cual presenta igualmente una orificación longitudinal (5), en tanto que lateralmente y abriéndose hasta dicha orificación longitudinal (5), posee un orificio roscado (6), quedando este en el montaje correspondiendo con la orificación de la prominencia (3) de la carcasa aislante (1).

30

1 A través de la citada prominencia hueca (3) de la carcasa (1), se incluye un tornillo (7), el cual va a roscarse en el orificio (6) del núcleo (4) pudiendo pasar hasta el interior del mismo.

5 Por otra parte, en el montaje se incluye una pletina (8) de perfil en "U", la cual queda con una de sus alas aprisionada entre el núcleo (4) y la carcasa (1), habiéndose previsto, en el caso de que dicha ala aprisionada quede en la parte del orificio (6) por donde penetra el tornillo (7) que la misma vaya provista de una correspondiente abertura (9), para permitir el paso del mencionado tornillo (7), en tanto que hacia los laterales dicha ala queda ensanchada, con el fin de asegurar una mejor sujeción en el aprisionamiento entre el núcleo (4) y la carcasa (1), a la vez que para disponer de una mayor superficie de material que permita la existencia de la abertura (9) sin un excesivo debilitamiento.

15 La otra ala de la referida pletina en "U" (8) queda por su parte dentro de la orificación longitudinal (5) del núcleo (4) pasando por delante del orificio roscado (6), con lo cual el tornillo (7) al entrar topa con dicha ala libre de la pletina (8) empujándola con su avance en deformación elástica hacia la pared de la mencionada orificación (5) en la parte opuesta.

20 Con ello así si por la abertura longitudinal (2), y a través de la orificación (5), se introduce el extremo libre de aislante de un cable (10), al accionar el tornillo (7) en el sentido de introducción, éste empuja al ala libre de la pletina (8), la cual deformándose elásticamente llega a oprimir a dicho extremo del cable (10), aprisionando al mismo en determinación consiguiente de su conexionado, quedando dicho extremo del cable (10) libre de toda acción directa del tornillo (7) y por lo tanto libre de retorcimiento y deterioro.

25 30 Descrita suficientemente la naturaleza del

1 presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA CONEXIONES ELECTRICAS", en todo de acuerdo con las siguientes.

REIVINDICACIONES

15 1.- Dispositivo perfeccionado para conexiones eléctricas, caracterizado porque está constituido por una carcasa externa de material aislante, en la cual va incluido un núcleo metálico buen conductor que posee un orificio longitudinal pasante que corresponde en el mismo sentido de la abertura longitudinal de la carcasa por donde va introducido dicho núcleo, poseyendo además el mencionado núcleo un orificio lateral roscado pasante hasta el orificio longitudinal, cuyo orificio lateral queda en correspondencia de un respectivo orificio lateral que la carcasa presenta a través de una conformación prominente, roscándose en tal orificio un tornillo introducido a través de la prominencia hueca de la carcasa, mientras que entre el susodicho núcleo y la carcasa queda apresada una de las alas de una pletina de perfil en "U", cuya otra ala queda dentro del orificio longitudinal del núcleo, pasando frente al orificio lateral del mismo; todo ello de forma que el tornillo al penetrar en el núcleo encuentra al ala libre de la pletina, provocando la deformación elástica de dicha ala, para por mediación de la misma efectuar el

20

25

30

atrampe del cable a conectar introducido a lo largo del núcleo, evitándose así la acción directa del tornillo sobre el cable para que éste no resulte deteriorado.

2.- "DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA CONEXIONES ELECTRICAS".

Todo según queda descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con un total de ciento treinta y cuatro y veinticinco líneas y dibujos anexos.

Madrid, 14 ABR. 1981

El Agente Oficial.



5  
10  
15  
20  
25  
30

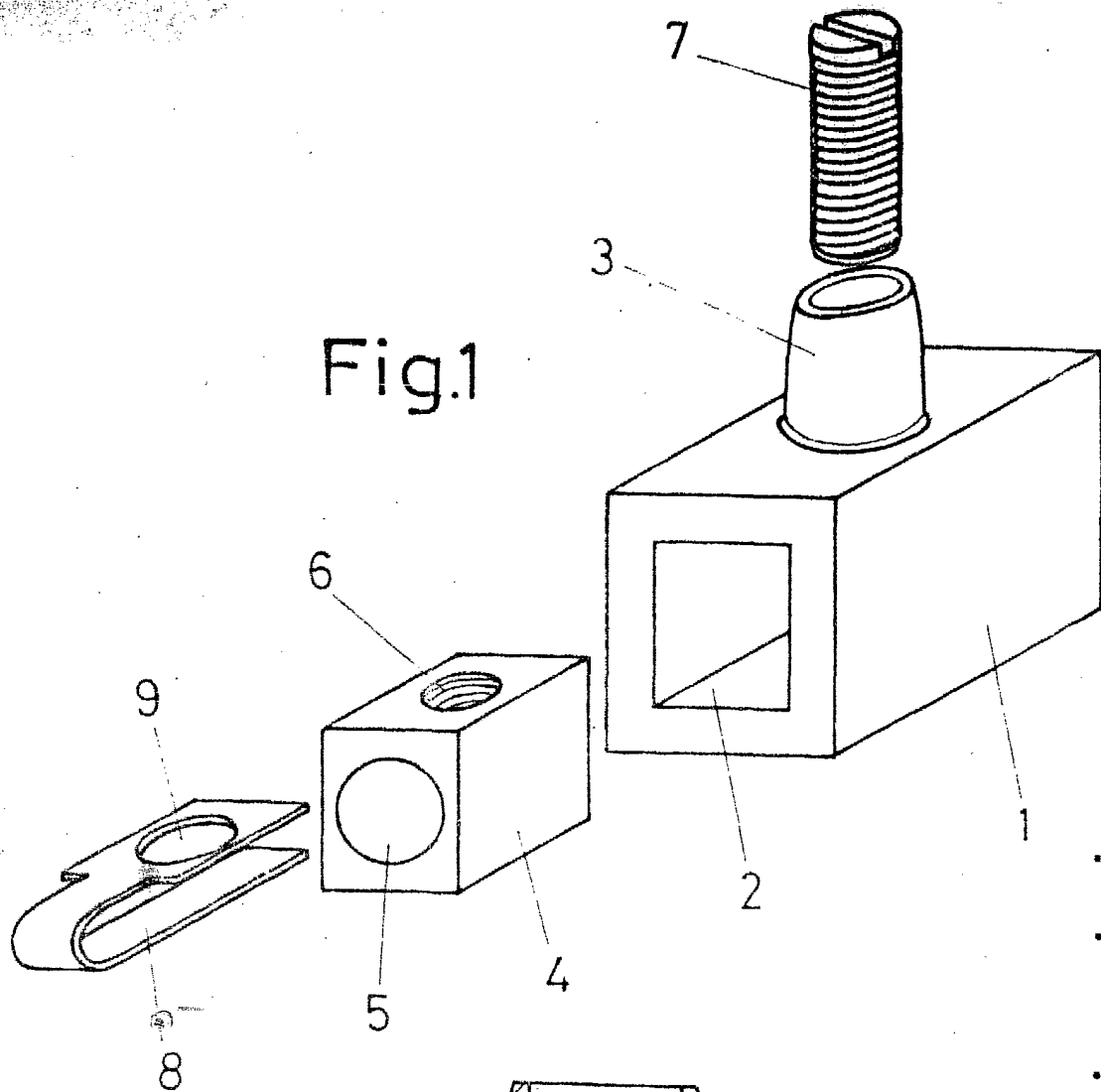


Fig.1

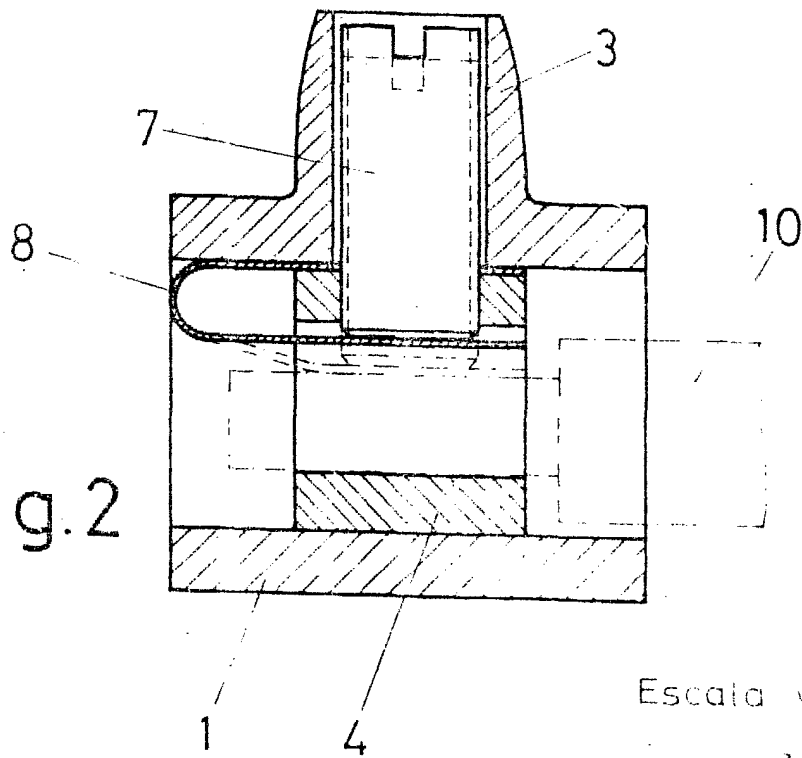


Fig.2



Escala variable

Madrid 14 ABR. 1981

El Agente

